



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00137034- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Presidente del Tribunal, Ing. Agr. Enrique Eduardo SOSA, por la cual solicita la Rectificación del Acta de Examen (Manuscrita y Final) N°19#2746, de fecha 07 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la Rectificación del Acta de Examen (Manuscrita y Final) N°19#2746, correspondiente al espacio curricular: “Sistemas de Producción Animal I: Producción Granjera: Producción Apícola”, de fecha 07 de marzo de 2025, por haber incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

M.U.N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	“donde dice”	“deberá decir”
43232748	CUELLO, ERIC GABRIEL	8 (Ocho)	5 (Cinco)
40201754	MAGNOTTI, CHIARA	5 (Cinco)	8 (Ocho)

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Presidente del Tribunal y del Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

